



COMITÉ ANTICORRUPCIÓN

Boletín de Resoluciones Nro. 005-2020

Correspondiente a la Sesión Extraordinaria No. 001-2020

Lugar y fecha: Quito, 29 de junio de 2020 (desarrollo por video conferencia)	Hora inicio: 15h00	Hora fin: 18h30
---	---------------------------	------------------------

Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

<p>Resolución No. 029-2020</p>	<p>Texto de resolución: Ante el conocimiento de la denuncia 10198 por parte del MEF, se procederá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Informar a la Subsecretaría de Financiamiento Público y Subsecretaría de Relaciones Fiscales sobre denuncia 10198, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, realicen el análisis y seguimiento sobre los recursos que financian este programa. b) La Subsecretaría de Financiamiento Público deberá poner en conocimiento de BDE el contenido de la denuncia 10198 y realizar el seguimiento correspondiente. c) Correr traslado al SERCOP de la información recibida en el MEF respecto a esta denuncia, para que, en el ámbito de sus competencias, realice las acciones correspondientes, documento que será remitido con copia a Contraloría, solicitando que se informe al Ministerio de Economía y Finanzas sobre las acciones realizadas. <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: Presidente del Comité Anticorrupción</p>
<p>Resolución No. 030-2020</p>	<p>Texto de resolución: Dar por conocido el informe de investigación preliminar presentado por la Función de Cumplimiento, proceder a archivar la Denuncia nro. 10184 y disponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reforzar el cumplimiento de protocolo de relacionamiento con terceros. b) Depurar en conjunto con Inmobiliar, los accesos con tarjeta al Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: 11 de agosto del 2020</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Logística Institucional</p>



<p>Resolución No. 031-2020</p>	<p>Texto de resolución: Aprobar los cambios en la Ficha del Subproceso Investigación de Incumplimientos e Irregularidades</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: No aplica</p>
<p>Resolución No. 032-2020</p>	<p>Texto de resolución: Aprobar la Re planificación contenida en el Plan de Acción de Riesgos y Oportunidades 4.0, debiendo replanificarse las actividades suspendidas inmediatamente se retomen las actividades presenciales, respetando de esta forma los plazos comprometidos con la firma auditora.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: No aplica</p>
<p>Resolución No. 033-2020</p>	<p>Texto de resolución: Aprobar las modificaciones realizadas en la ficha del subproceso Planteamiento de Inquietudes e Irregularidades.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento:</p> <p>Responsable de cumplimiento: No Aplica</p>
<p>Resolución No. 034-2020</p>	<p>Texto de resolución: Aprobar los cambios realizados en la ficha del subproceso Gestión de Recursos Humanos.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: No Aplica</p>
<p>Resolución No. 035-2020</p>	<p>Texto de resolución: Tomar conocimiento del Informe presentado por la Función de Cumplimiento, con cierre a mes de mayo de 2020, ante lo cual se resuelve:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Disponer a la Dirección de Administración de Talento Humano, para que culmine las acciones y se habilite la inclusión del personal consultor que son parte de los equipos de gestión en el Programa de Capacitación Inicial del SISGAS, cuyos contratos sean mayores a 6 meses. b) Disponer a las áreas que ha identificado la Función de Cumplimiento para que en el término improrrogable de 7 días coordinen las acciones requeridas por este órgano para culminar el levantamiento y actualización de las Matrices de Riesgo y los



	<p>Requisitos Documentales SISGAS.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Término de 7 días</p> <p>Responsable de cumplimiento: Presidente del Comité Anticorrupción</p>
<p>Resolución No. 036-2020</p>	<p>Texto de resolución: A fin de cumplir la resolución 015-2020, se coordinará con la Fiscalía General del Estado la realización del Taller para identificar oportunidades de mejora en la gestión de denuncias que desarrolla el MEF.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: Coordinación General Jurídica y Función de Cumplimiento.</p>
<p>Resolución No. 037-2020</p>	<p>Texto de resolución: Autorizar para que, dentro del ciclo de auditorías internas planificado para el proceso de Gestión de Riesgos y Oportunidades se utilicen las matrices de riesgo que se encuentran validadas y aprobadas por los responsables de los procesos.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento y Equipo Auditor</p>

Santiago Naranjo Buitrón
Coordinador General Administrativo Financiero
Presidente

Mariné Dávila
Delegada Permanente del
Coordinador General Jurídico
Secretaria del Comité

Juan Carlos Proaño
Delegado permanente
Viceministro de Economía

Vanessa Maldonado Estrella
Coordinadora General de Planificación
y Gestión Estratégica